

Contrato de seguro nº 41A2500001, suscrito entre Delticom AG, Brühlstrasse 11, DE-30169 Hanover y AIG Europe S.A., Direktion für Österreich, Herrengasse 1-3, A-1010 Viena, ofrecido en la página web <a href="https://www.neumaticos-online.es">www.neumaticos-online.es</a> de conformidad con el Artículo R 513.1 de la Ley Federal del Seguro.

#### Definiciones

**Asegurado:** Cualquier persona física o entidad legal cuyo domicilio social principal se encuentre en el país, siempre que no se trate de un cliente comercial del mercado de neumáticos; el propietario del neumático comprado y asegurado en la página web <a href="https://www.neumaticos-online.es">www.neumaticos-online.es</a> que de esa manera se adhiere al plan de seguro de neumáticos.

**Neumático asegurado:** El neumático del automóvil o de la motocicleta con una cilindrada mínima de 125cc acreditado para circular por carretera que se compra en la página web <u>www.neumaticos-online.es</u> y se hace constar en la factura en la que se indica la adhesión al plan de seguro.

**Rueda de recambio:** La rueda nueva del mismo tipo, la misma marca y el mismo tamaño del neumático asegurado o, si este ya no se comercializara o no estuviera disponible, un neumático equivalente con al menos las mismas características técnicas que el neumático asegurado.

**Daño accidental:** Cualquier daño completo o parcial cuya causa tenga un impacto externo en el neumático asegurado que dañe su correcta funcionalidad y resulte de:

- un pinchazo;
- un acto de vandalismo;
- contacto con el bordillo o cualquier otro objeto que cause daños que inutilicen el neumático asegurado.

AIG Assistance: La compañía contratada por el asegurado que presta los servicios pertinentes salvo respecto de las exclusiones de responsabilidad previstas.

#### 2. Objeto y propósito del seguro de neumáticos

El seguro de neumáticos asume los costes de la rueda de recambio en caso de daño accidental del neumático asegurado cuando, tanto en términos técnicos o económicos, resulte imposible repararlo. La cuantía que se utiliza como base de cálculo responde a la cobertura descrita en el Artículo 4 "Cuantía del seguro".

La cuantía del seguro quedará limitada a 300 euros por neumático asegurado y a un periodo de seguro de 12 ó 24 meses, a elección del asegurado.

El seguro será válido únicamente si el asegurado compra y coloca dos neumáticos nuevos en el mismo eje y al mismo tiempo en <a href="https://www.neumaticos-online.es">www.neumaticos-online.es</a> y paga la prima de seguro correspondiente a esos dos neumáticos. Los neumáticos de motocicletas quedan excluidos de esta regulación.



#### 3. Exclusiones

- costes de reparación del neumático asegurado dañado.
- remolque y costes de reparación, junto con los costes de colocación de las ruedas de recambio;
- daños causados por hidrocarburos en el neumático asegurado;
- daños resultantes de una colocación incorrecta o del uso inadecuado o abusivo del neumático asegurado:
- daños, como el escape lento de aire, que no se deban a un daño accidental, ruidos, vibraciones, desgaste, problemas de adherencia y rendimiento de la conducción;
- robo o intento de robo del neumático asegurado o del vehículo;
- costes de mantenimiento y revisión del neumático;
- pérdidas o perjuicios financieros que el asegurado sufriera durante o como consecuencia del daño incurrido por el neumático asegurado;
- daños consecuenciales debidos a actividades deportivas como carreras o rallies;
- daños debidos a un defecto latente con arreglo a la definición que se contempla en el artículo legal pertinente (Artículos 1474, 1484 y siguientes del Código Civil, reguladores del saneamiento por vicios ocultos);
- daños en aquellos casos en los que el asegurado no presente el neumático asegurado dañado;
- costes en los que incurriera el asegurado a fin de realizar una estimación, reparación o sustitución sin el consentimiento previo de la compañía aseguradora del neumático;
- neumáticos no aptos para la circulación por carretera, incluyendo aquellos que en la fecha del daño presentaran un grado de desgaste no conforme con los estándares del fabricante del neumático;
- neumáticos cuyo desgaste sea superior a los estándares especificados en el Reglamento General de Vehículos, es decir, 1;6 mm;
- daños de origen nuclear;
- consecuencias de guerras civiles, internacionales o rebeliones o embargo por parte de las autoridades:
- daños resultantes de una catástrofe natural (excepto en casos de condición de catástrofe natural declarada mediante orden interdepartamental);
- negligencia o mala conducta deliberada y fraudulenta del asegurado.

### 4. Cuantía del seguro

La cuantía máxima del seguro por siniestro y por periodo de seguro de 12 ó 24 meses dependiendo de la opción elegida por el asegurado.

**Suma asegurada:** El precio, impuestos incluidos, del neumático comprado y asegurado en la página web <u>www.neumaticos-online.es</u>, sujeto, no obstante, a un máximo de 300 euros, impuestos incluidos, por periodo de seguro seleccionado de 12 ó 24 meses.

Solo se proporcionará la compensación financiera si la rueda de recambio se compra en la página web www.neumaticos-online.es.

# 5. Procedimiento en caso de siniestro

Si no quiere perder su derecho de cobertura, el asegurado estará obligado (salvo en caso de fuerza mayor) a notificar los daños en el plazo de cinco (5) días laborables a contar desde la fecha en la que el asegurado tuviera conocimiento de los daños sufridos por el neumático asegurado, contactando para ello con AIG Assistance en el número de teléfono +800 855 588 58.

#### Procedimiento:

- AIG Assistance identificará al asegurado en la base de datos de clientes e iniciará la reclamación por teléfono.



 Si se acepta la reclamación, AIG Assistance tramitará de inmediato la orden de compra de la rueda de recambio en nombre del asegurado. El Asegurador se hará cargo del coste de este pedido de sustitución.

#### Verificación del siniestro:

Durante el plazo de un año el asegurado estará obligado a conservar la confirmación emitida por el inspector competente de que el neumático asegurado no puede repararse.

En caso de daños por vandalismo, el asegurado estará obligado a conservar la documentación referida a la denuncia presentada ante la autoridad competente y el certificado de no aceptación del daño del neumático asegurado por razón de vandalismo emitido por la compañía aseguradora del vehículo.

De forma general, el asegurador se reserva el derecho a solicitar cualesquiera documentos complementarios que estime necesarios para revisar la justificación de la reclamación de indemnización.

# 6. Ámbito geográfico contractual

La cobertura aseguradora queda limitada a las fronteras geográficas de Europa.

## 7. Fecha de entrada en vigor y Periodo de seguro

Sujeto al pago de la prima de seguro, el seguro de neumáticos entrará en vigor en la fecha de colocación del neumático o en la fecha en la que se entregue el neumático asegurado.

La afiliación concluirá en un periodo fijo, no ampliable de 12 ó 24 meses.

Si se hubiera suscrito el seguro de neumáticos, esta circunstancia quedará consignada en la factura de compra del neumático asegurado y confirmada mediante el pago de la prima de seguro.

## 8. Cancelación del seguro

El seguro de neumáticos finalizará:

- al vencimiento del periodo de vigencia de la afiliación con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 7 « Fecha de entrada en vigor y Periodo de seguro»;
- en caso de pérdida o destrucción del neumático asegurado que no estuvieran cubiertos en virtud del presente seguro de neumáticos.

### 9. Otras disposiciones

#### Cancelación

Al margen del deseo del asegurado de que la afiliación surta efecto de manera inmediata, dicha afiliación podrá ser cancelada en un plazo de catorce (14) días hábiles a contar desde la fecha de la suscripción del seguro de neumáticos mediante correo certificado con acuse de recibo remitida a **Delticom AG**, **Brühlstrasse 11**, **DE-30169 Hanover**. En tal caso, la prima de seguro desembolsada se reembolsará en su totalidad antes de transcurridos (30) días hábiles desde la fecha de cancelación para cuya verificación se utilizará el matasellos de la carta certificada. Si el asegurado se hubiera beneficiado de la asunción de daños en virtud de este contrato de seguro, no podrá ejercer este derecho de rescisión.

## Declaración sobre protección de datos

El asegurador y el agente de seguros utilizarán la información y los datos personales obtenidos con el único propósito de gestionar la afiliación y la cobertura de seguro.

La facilitación de dicha información es obligatoria pues resulta imprescindible para gestionar tanto la afiliación como la cobertura aseguradora.

En caso de no disponer de dicha información, el asegurador o el agente de la compañía aseguradora no podrán gestionar la afiliación ni la cobertura.

El asegurado tendrá derecho a acceder, corregir, actualizar, suprimir o borrar la información a él referida y guardada en los archivos del asegurador o del agente de la compañía aseguradora mediante envío de una



carta certificada con acuse de recibo remitida a AIG Europe S.A., Direktion für Österreich, Herrengasse 1-3, A-1010 Viena.



## Seguro de líneas múltiples

Si se hubieran suscrito varias pólizas de seguro sin conocimiento de ello, cada una de ellas surtirá efecto en proporción a los límites de cada acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Contrato de Seguro.

#### Prescripción

Artículo 32 de la Ley del Contrato de Seguro - El plazo de prescripción correspondiente a cualquier reclamación derivada de este contrato de seguro será de dos años desde la fecha del suceso que dio origen a la reclamación.

### Subrogación

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley del Contrato de Seguro, el asegurador se subrogará en todos los derechos y obligaciones del asegurado hasta la cuantía de la indemnización tasada en caso de tasación completa o parcial de un siniestro.

### Quejas - Mediador

El asegurado deberá ponerse en contacto por escrito con el asegurador, AIG Europe S.A., Direktion für Österreich, Herrengasse 1-3, A-1010 Viena, para referir cualquier problema relacionado con la aplicación de los términos y condiciones de la afiliación en el presente contrato.

Si tras la respuesta proporcionada por el Asegurador persistiera la diferencia de opiniones, sin perjuicio de cualesquiera otros recursos legales a su disposición, el asegurado podrá solicitar el arbitraje de un mediador cuyos datos de contacto facilitará la división de servicio al cliente del asegurador.

### Supervisión

El asegurador y el agente de la compañía de seguros estarán sometidos a la supervisión de laDirección General de Seguros y Fondos de Pensiones – Paseo de la Castellana 44 – 28046 MADRID.

### Ámbito legal

Los presentes Términos y Condiciones Generales de Seguro quedarán sujetos a la legislación vigente en el país.

Acuerdo de seguros nº 41A2500001 celebrado por Delticom AG, Brühlstrasse 11, D-30169 Hanover (Alemania), con AIG Europe S.A., actuando a través de su sucursal austriaca situada en Herrengasse 1 - 3, 1010 Viena (Austria) y ofertada en la página web www.neumaticos-online.es.

Este seguro está suscrito por AIG Europe S.A., una empresa de seguros comprometida con R.C.S. Luxemburgo número B 218806, con sede en 35D, Avenue John F. Kennedy, 1855 Luxemburgo (Luxemburgo), www.aig.lu

AIG Europe S.A. está autorizada por el Luxembourg Ministère des Finances y supervisado por el Commissariat aux Assurances 7, boulevard Joseph II, 1840 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, telf. +352 226911-1, caa@caa.lu, www.caa.lu

AIG Europe S.A., Direktion für Österreich cuenta con una sucursal registrada en Herrengasse 1 – 3, A-1010 Viena (Austria) y está inscrita con el número de registro de sucursal comercial FN 387794 k en el Tribunal Mercantil de Viena.

AIG Europe S.A., Direktion für Österreich está regulada por el Finanzmarktaufsicht Österreich (FMA) para desarrollar negocios en Austria. Los datos de contacto del FMA son Finanzmarktaufsicht, Otto-Wagner-Platz 5, 1090 Viena (Austria). T +43 1 24959-0, F +43 1 24959-5499, www.fma.gv.at

En caso de disponer de un informe sobre la situación financiera y de solvencia de AIG Europe S.A., éste puede consultarse en www.aig.lu

AIG Europe S.A., Direktion für Österreich | Handelsgericht Wien | Ständiger Vertreter: Alexander Nagler | www.aig.co.at Herrengasse 1 – 3, A-1010 Wien | T +43 1 5332500 | F +43 1 5332500-80 | E info.oesterreich@aig.com | Hauptsitz der AIG Europe S.A.: 35D, Avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxembourg | Versicherungsunternehmen mit der R.C.S. Luxembourg Nummer B 218806 Chairman of the Board der AIG Europe S.A.: Jean-Marie Nessi | DVR 0077372 | Bankkonto (EUR): Citibank International PLC, Austria Branch | IBAN: AT531814000002074001 | BIC CITIATWX | Bankkonto (USD): Citibank N.A., London E14 5LB, UK | IBAN: GB43CITI18500811183443 | BIC CITIGB2L